INTERNACIONAL

Francia aprueba ley que legaliza la eutanasia y el suicidio asistido

15 de julio de 2026 · 2 min de lectura



Con 291 votos a favor y 241 en contra, la Asamblea Nacional de Francia aprobó este 15 de julio una ley que legaliza la eutanasia y el suicidio asistido para pacientes con enfermedades irreversibles graves y con grandes niveles de sufrimiento.

La asistencia debe ser ejercida por la propia persona y excepcionalmente, por un médico o enfermero. Entre las condiciones para ejercer este derecho se incluyen ser mayor de edad, tener nacionalidad francesa o ser residente en el país y lo padecer una enfermedad grave e incurable, cuyo pronóstico sea avanzado o terminal, con un proceso irreversible de deterioro de la salud y de la calidad de vida.

La persona debe padecer, además, un sufrimiento físico o psicológico derivado de la enfermedad. En caso de que el sufrimiento sea puramente psicológico, sin patología física grave subyacente, no se podrá acceder a este derecho.

Asimismo, el implicado debe tener plena capacidad de discernimiento y ser apto para manifestar su voluntad de forma libre y consciente para realizar el proceso. Este debe formalizarse por escrito y ser sometido a una evaluación colegiada que será resuelta en un plazo de 15 días desde la solicitud. De aprobarse, el paciente debe confirmar su decisión tras un periodo mínimo de reflexión de dos días.

La propuesta fue impulsada por el presidente francés, Emmanuel Macron, como parte de su plan de avances sociales. A pesar de su aprobación, la norma será examinada ante el Consejo Constitucional para un análisis exhaustivo que concilie la visión de los defensores de la reforma con las inquietudes de sus detractores sobre

su aplicación.

En ese sentido, la Iglesia católica de Francia calificó los hechos como "una ruptura grave en la historia" del país, argumentando que “nuestra relación con la vulnerabilidad, la vejez, la discapacidad o la enfermedad, cambiará".

En contraste, La Asociación por el Derecho a Morir Dignamente señaló que la ley permitirá a las personas "elegir poner fin a un sufrimiento insoportable, libremente y con plena conciencia", así como garantizar “que cada persona (...) pueda seguir siendo el centro de las decisiones médicas que le conciernen y que se respeten sus deseos".

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/francia-aprueba-ley-que-legaliza-la-eutanasia-y-el-suicidio-asistido
Descargado el 21 de noviembre de 2026.